



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AVTOC – ASOCIACIÓN VALENCIANA TRASTORNO OBSESIVO COMUPULSIVO
--

Régimen Jurídico²

Constitución Española, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
--

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

número CV-01-062020-V.

Valencia a 8 de abril de 2021.

G 05300470

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Calle Pintor Enric Ginesta	3-22	46020
----------------------------	------	-------

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
VALENCIA	VALENCIA	641 92 58 78

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@tocvalencia.org	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Informar, orientar y asistir a afectados de trastorno obsesivo-compulsivo y familiares posibilitando el bienestar personal y la integración social.
- Propiciar la aceptación del trastorno en los propios afectados y en allegados.
- Luchando contra el estigmas y prejuicios, informar y sensibilizar la opinión pública sobre identificación, prevención y tratamientos del TOC.
- Promover y organizar grupos de ayuda mutua y autoayuda con los afectados.
- Realización de cursos, actividades y talleres promoviendo una mejora en la calidad de vida de las personas con TOC y sus familiares.
- La Asociación fomentará la labor del voluntariado.
- Favorecer la integración de personas con TOC en el ámbito laboral.
- Estar en contacto con otras asociaciones de TOC regionales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Unión Europea.
- Fomentar el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental en todas sus actividades y proyectos, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsar la equidad de género, la inclusión social y la no discriminación en todas las áreas de actuación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos.
- Sensibilizar y educar a la sociedad sobre los desafíos y oportunidades del desarrollo sostenible, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con otros actores públicos y privados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

60		60
----	--	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Personas físicas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Punto de encuentro y de apoyo para personas afectadas por TOC y sus allegados/as

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Talleres de desarrollo personal, Grupos de Ayuda Mutua, Grupo de Ocio, Divulgación y Podcast.

Breve descripción de la actividad¹¹

Se pretende acompañar a los afectados y a sus allegados en la cotidianidad del TOC, brindándoles herramientas, recursos y apoyo psicológico y emocional a través de las actividades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	858,67

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



a.	Compras de bienes destinados a la actividad	
b.	Compras de materias primas	858,67
c.	Compras de otros aprovisionamientos	0
d.	Trabajos realizados por otras entidades	0
e.	Perdidas por deterioro	0
	Gastos de personal	0
	Otros gastos de la actividad	1763,28
a.	Arrendamientos y cánones	0
b.	Reparaciones y conservación	0
c.	Servicios de profesionales independientes	1522,90
d.	Transportes	0
e.	Primas de seguros	0
f.	Servicios bancarios	0
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	150,38
h.	Suministros	90
i.	Tributos	0
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k.	Otras pérdidas de gestión corriente	0
	Amortización de inmovilizado	0
	Gastos financieros	0
	Diferencias de cambio	0
	Adquisición de inmovilizado	0
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.621,95



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2610
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	14,35
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	2000
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2000
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4624,35

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los socios/as de AVTOC (60) y aquellas personas que deseen disfrutar de la actividad gratuita del Grupo de Ocio (único requisito: justificar bajo informe médico que la persona sufre TOC o su allegado/a).

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por TOC y allegadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Cualquier persona se puede beneficiar del asesoramiento telemático. Para acceder a todas las actividades debes ser socio de AVTOC. Para disfrutar del Grupo de Ocio, basta con que justifiques con un informe médico el diagnóstico de TOC.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias son atendidas directamente por profesionales del sector psico-social, así como voluntariado con estos estudios. Al mes se ofrecen 8 sesiones, con una duración de 2 horas por sesión/taller. 3 de las sesiones se realizan de manera presencial y el resto online.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

120 personas atendidas durante el año 2023

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple satisfactoriamente con la mayoría de objetivos estatutarios:

- Informar, orientar y asistir a afectados de trastorno obsesivo-compulsivo y familiares posibilitando el bienestar personal y la integración social.
- Propiciar la aceptación del trastorno en los propios afectados y en allegados.
- Luchando contra el estigmas y prejuicios, informar y sensibilizar la opinión pública sobre identificación, prevención y tratamientos del TOC.
- Promover y organizar grupos de ayuda mutua y autoayuda con los afectados.
- Realización de cursos, actividades y talleres promoviendo una mejora en la calidad de vida de las personas con TOC y sus familiares.
- La Asociación fomentará la labor del voluntariado.
- Estar en contacto con otras asociaciones de TOC regionales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Unión Europea.
- Fomentar el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental en todas sus actividades y proyectos, promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
0		

- Personal asalariado No Fijo
Tipo de contrato²⁴

Número medio ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios
Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

Número medio ²⁶
0

- Voluntariado
Actividades en las que participan

Número medio ²⁷
10

Toda la actividad de AVTOC es llevada a cabo por personal voluntario: 100%

B. Medios materiales

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



SERVICIO DE ACOGIDA TELEMÁTICO.

GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON TOC ONLINE

TALLER DE DESARROLLO PERSONAS PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON TOC

GRUPO DE OCIO PARA PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON TOC Y SUS ALLEGADOS/AS.

CHARLAS DIVULGATIVAS SOBRE EL TOC.

CREACIÓN, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PODCAST DIVULGATIVO ACERCA DEL TOC.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Sandra Medina Garrido	Presidenta	
Miguel Ángel Tarancón Ruiz	Secretario	
Gloria Sempere Figueres	Tesorera	
Hnazand Ghukasyan	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.